



**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

**JEFE INMEDIATO:** BIOL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 04 DE OCT. DE 2021

**FOLIO:** SRN.- 0320/2021

**DELEGACIÓN:** VERACRUZ

**ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:** SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

**COMISIONADO:** AGUILERA TADEO CASIMIRO  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

**PERIODO:** DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2021

**LUGAR:** EJIDO 5 DE MAYO, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

**OBJETO DE LA COMISION:**

SE ATENDIÓ LA ORDEN DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL No. PFFPA/36.3/2C.27.2/0020/2021 EN CONTRA DEL C. NICANDRO LÓPEZ HERRERA, POR APROVECHAMIENTO DE ESPECIE SILVESTRE "CEDRO ROJO" Y PARA ELLO EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES, ASÍ COMO EL MARCAJE AUTORIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, 42, 50, 51, 77, 78 Y 83 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO. LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR QUE SE CUENTE CON TODOS LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA LEGAL PROCEDENCIA DE LOS EJEMPLARES QUE SE TIENEN A LA VISTA.

**SINTESIS:**

CON LA ATENCIÓN A LA PRESENTE VISITA DE INSPECCIÓN SE DA EL SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA PROCURADURÍA PARA HACER CUMPLIR LA LEY EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE, POR APROVECHAMIENTO DE ESPECIE SILVESTRE "CEDRO ROJO" Y PARA ELLO EN CASO DE CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES, ASÍ COMO EL MARCAJE AUTORIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 39, 42, 50, 51, 77, 78 Y 83 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y EN BASE A LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE SU REGLAMENTO. EL VISITADO NO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE COMO LO ES LA ESPECIE DE CEDRO ROJO (Cedrela odorata). NI MARCAJE AUTORIZADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

**CONCLUSIÓN:**

CON LO ANTERIOS SE CUMPLE CON UNA DE LAS FUNCIONES DE LA PROCURADURÍA PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES DE VIDA SILVESTRE NACIONALES, POR LO QUE ES NECESARIO DIFUNDIR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA EVITAR LA SE SIGAN APROVECHANDO LAS ESPECIES SILVESTRE SIN DE FORMA CLANDESTINA, HACIENDOLES SABER A TODO AQUEL INTERSADO SOBRE LAS FALTAS EN QUE SE INCURRE POR VIOLENTAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL EN NUESTRO PAÍS.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

SE DIO CUMPLIMIENTO A LA DENUNCIA CIUDADANA, YA QUE EL VISITADO NO CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE COMO LO ES LA ESPECIE DE CEDRO ROJO (Cedrela odorata). NI MARCAJE AUTORIZADO PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS MISMOS.

**CONTRIBUCION:**

AL DAR ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO SE CONTRIBUYE CON LO ESTIPULADO POR LA PROCURADURÍA EN TEMAS AMBIENTALES.

ATENTAMENTE

BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO

COMISIONADO

Vo. Bo.

BIÓL. GEMA DENISSE PAREDES ESCALANTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

FECHA DE ELABORACIÓN: 04-OCT.-2021

FOLIO: SRN.- 0320-2021

DELEGACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES

COMISIONADO: AGUILERA TADEO CASIMIRO  
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DEL 2021

LUGAR: EJIDO 5 DE MAYO, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE LAS CHOAPAS, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				
FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL				

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA		
FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
DEL 29 DE SEPT. AL 01 DE OCT. DEL 2021	PERNOCTA	\$ 900.00
DEL 29 DE SEPT. AL 02 DE OCT. DE 2021	ALIMENTOS	\$ 187.50
DEL 29 DE SEPT. AL 02 DE OCT. DE 2021	VIVERES PARA EL CAMPO	\$ 1,100.00
TOTAL		\$ 2,187.50

ATENTAMENTE

BIÓL. CASIMIRO AGUILERA TADEO

COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.